

PERGAMINO, Noviembre 28 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H.Cuerpo trató en la Décima Tercera Sesión Ordinaria -segunda de prórroga- realizada el día 24 de Noviembre de 1989, al considerar el Expediente: D-7-89 D.E. eleva Expte. C-4481-88 EMPRESA LOS DOS AMIGOS S.R.- L. Pergamino, solicita nuevo recorrido.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Remítase el expediente de referencia a la Subsecretaría ----- de Gobierno Municipal para que concluidas las obras habitacional Unión Ferroviaria, confecciones el correspondiente proyecto de Ordenanza, de la modificación del recorrido de la línea 506 de la Empresa Los Dos Amigos S.R.L., para luego remitirlo al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 338/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE